



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta
28010 MADRID

Acta nº 1 Reunión de la Comisión Pedagógica del 13 de abril de 2010

Asistentes:

ESCUELA JUDICIAL

D. Pascual Ortuño Muñoz
Director de la Escuela Judicial.
D. Carlos Uribe Ubago
Director del Servicio
de Formación Continua
D. Ricardo Conde Díez
Letrado del Servicio de
Formación Continua

TRIBUNAL SUPREMO

D. Julián Sánchez Melgar
Magistrado de la Sala Penal
Dª Encarnación Roca Trías
Magistrada de la Sala Civil
D. Jordi Agustí Juliá
Magistrado de la Sala Social

ASOCIACIONES JUDICIALES

Dª Victoria Rosell Aguilar
Asociación Jueces para la Democracia
D. Ramón Fernando Rodríguez Jackson
Asociación Francisco de Vitoria
D. Agustín Azparren Lucas
Foro Judicial Independiente

En Madrid, siendo las 16.30 horas del día señalado, da comienzo la reunión con la asistencia de las personas relacionadas al margen en la Sala "Seminarios 1" de la 3ª planta de la sede del CGPJ en la calle Trafalgar 27-29.

D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, excusa su asistencia.

La Asociación Profesional de la Magistratura no designó representante para la presente reunión.

Da comienzo la reunión con unas breves palabras de agradecimiento del Director de la Escuela Judicial, D. Pascual Ortuño.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta
28010 MADRID

D. Carlos Uribe pasa a informar sobre la ejecución del Plan Estatal y protocolo de detección de necesidades.

D. Pascual Ortuño manifiesta que el proceso de detección de necesidades debe hacerse en profundidad y con la suficiente antelación a fin de poder elaborar un Plan de Formación que responda a las exigencias formativas de la carrera judicial. Sería interesante como novedad en la formación continua introducir cambios metodológicos, como es el del método del caso. Habría que profundizar también en la formación on-line. Finalmente, insta a los miembros de la Comisión a desarrollar el Libro Blanco y que la formación continua tenga incidencia real en la promoción profesional. De los cursos realizados hasta la actualidad este año conviene destacar que el curso de acceso a órganos colegiados ha obtenido muy favorable acogida.

Dª Encarnación Roca mantiene que es muy conveniente la utilización del power point para las deliberaciones en los Tribunales Colegiados, por lo que sería interesante incluirlo si se repite esa actividad.

D. Julián Sánchez mantiene que le parece muy interesante la realización de cursos del tipo de de "Acceso a los órganos colegiados", y los referidos a "Ética y Derecho".

Dª Encarnación Roca pide que se abandone la publicación en papel.

D. Carlos Uribe informa sobre las dificultades del correo poderjudicial.es e insta a las Asociaciones para que lo difundan.

Los representantes de **Jueces para la Democracia (JD)** y **Francisco de Vitoria (FV)** mantienen que los jueces deberían poder elegir la cuenta de correo a la que se les hicieran los envíos.

JD agradece la mejor previsión en la elaboración del Plan, pues permite organizar mejor las agendas y conciliar la vida familiar. Si bien sería interesante poder examinar con tiempo la propuesta. Sería bueno hacer un resumen-guía de las actividades.

La Comisión Pedagógica insta a que con carácter trimestral se comunique a la carrera las actividades realizadas hasta la fecha.

D. Agustín Azparren propone que sería bueno seguir las recomendaciones del Libro Blanco. Habría que reducir la oferta formativa, desechar los cursos poco valorados y retomar la inmersión lingüística, así como cursos de comportamiento en Sala y dirección del juicio oral.

JD, FV y FJI mantienen la necesidad de formación en idiomas y de retomar la inmersión lingüística.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta
28010 MADRID

Dª Encarnación Roca pide que algún experto externo valore:

1º. Si los cursos clásicos son útiles.

2º. Se piensa demasiado en actividades jurídicas y sería necesario incluir como formación obligatoria cursos de informática, idiomas, utilización de nuevas tecnologías, etc.

D. Pascual Ortuño se compromete a elaborar un estudio sobre los costes y conveniencias de retomar la inmersión lingüística.

Dª Encarnación Roca comenta que es muy importante que los órganos inferiores conozcan con rapidez las sentencias del Tribunal Supremo, por lo que propone la celebración de Jornadas en las que los Magistrados del Tribunal Supremo hicieran encuentros con los Tribunales Superiores de Justicia y Presidentes de Audiencias Provinciales para intercambiar criterios. Propone asimismo una formación específica para la Sala Primera en materia de lenguaje informático.

D. Julián Sánchez entiende que es necesario que exista un grado de comunicación importante entre Audiencias Provinciales y Juzgados de Instrucción. Está de acuerdo con la utilización de herramientas auxiliares, pero que hay que incidir en los aspectos jurídicos. Hay que tratar de que las metodologías y los temas sean atractivos. El comportamiento judicial debería ser objeto de una actividad.

JD manifiesta que es conveniente que se mantengan las actividades presenciales, fundamentalmente en los escalones más bajos, pues es parte de la formación el contacto e intercambio de opiniones entre los jueces.

Para **FV** el problema de las renuncias a los cursos es muy preocupante, sólo encuentra dos explicaciones: la conciliación de la vida familiar y la falta de sustitutos.

Y, no habiendo más intervenciones, **se aprueban las líneas generales propuestas por los asistentes a la reunión.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas del día al principio indicado.

Fdo. Carlos Uribe Ubago
Director del Servicio de Formación Continua